Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MARTES 5 DE AGOSTO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Presidenta del TC Luz Pacheco

"Ley de extinción de dominio protege a ciudadanos inocentes"

Pág. 4

Vania Masiel Yabar Gonzales

"El robo con lunas polarizadas"

Pág. 5

Yessenia Ataucuri Infante

El Metropolitano, al límite de la paciencia ciudadana

Pág. 4

SESIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO SOBRE ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ CON ODEBRECHT, SE CONVIRTIÓ EN UN CIRCO

- **Fiscal José Domingo Pérez y parlamentario Alejandro Muñante se dijeron de todo en agrio cruce de palabras.**
- **Muñante cuestionó a Pérez sobre influencia de ONGs en el Ministerio Público y magistrado le respondió "inquilino del cine Tauro".**

TEMPORADA DE CIRCOS

Pág. 3

Sector privado empresarial cumple la doble función de corrupto y corruptor buscando infiltrar todas las organizaciones y entes del estado

Las candentes cifras de la mega corrupción

Págs. 8-9

Luego la abandono en calle de La Victoria

Detienen a coronel de la Policia Nacional acusado de violar a mujer en cevichería

Pág. 10

Ronald Atencio Sotomayor

El fujicerronismo vuelve al ataque

Pág. 5

POLÍTICA

Ministro Alcántara: urge reforma estructural del sistema de justicia

El ministro de Justicia, Enrique Alcántara, afirmó que mejorar la administración de justicia es una necesidad urgente del país, y remarcó que la Comisión de Reforma de la Justicia trabaja en propuestas concretas para modernizar el sistema, reducir la provisionalidad judicial, capacitar a jueces y combatir la corrupción.

PRESIDENTA BOLUARTE CUESTIONA RESOLUCIÓN DE LA CORTE IDH Y DESTACA LABOR DEL PODER JUDICIAL EN CEREMONIA POR EL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

Perú reafirma respeto a los derechos humanos y soberanía jurídica

La presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que el Perú es y seguirá siendo un país profundamente respetuoso y defensor de los derechos humanos y fundamentales, incluyendo a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y comités de autodefensa. Así lo expresó durante su discurso en la ceremonia por el Día del Juez y la Jueza, realizada en la sede del Poder Judicial.

La mandataria se pronunció en torno a la reciente resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que exige al Estado peruano abstenerse de aplicar la ley de amnistía ratificada por la Comisión Permanente del Congreso para quienes combatieron el terrorismo entre 1980 y 2000. Boluarte consideró esta medida una amenaza a la soberanía del país y sostuvo que no aceptarán intentos de socavar la independencia de las instituciones peruanas.

En su intervención, Boluarte también destacó el papel fundamental de un Poder Judicial libre de injerencias como base para la estabilidad institucional y el desarrollo económico. Subrayó que la judicatura ha sido un aliado importante en la recuperación económica desde 2023, contribuyendo a vencer la inflación y la recesión que afectaron al país.

Finalmente, la jefa de Estado reconoció el compromiso de magistrados y jueces de paz, a quienes agradeció por su servicio al país. "El pueblo ha depositado en ustedes su confianza, y estoy segura de que sabrán honrar la alta investidura que se les ha conferido", concluyó.

Pataditas

NUEVOS VIENTOS EN EL APRA

Parecía un chiste de mal gusto lo de la mañana de ayer cuando en el Congreso de la República aparecieron dos viejas glorias del APRA a presentarse como las nuevas figuras del partido y como candidatos a la presidencia y a la Vice presidencia para estas elecciones del 2026. Nada menos que Jorgito Del Castillo y "perro de chacra" Mulder son la renovación aprista! Asi o peor?

LOS 315 MILLONES DE UN METRO QUE NO TERMINAN

Los sinvergüenzas que construyen la línea 2 del Metro tienen más de cuatro años de retraso para poner en funcionamiento la línea 2 y encima se dan el lujo de pedir a través de un arbitraje 315 millones de dólares al estado peruano. Lo peor es que ya ganaron y hay un laudo arbitral que los favorece ante el CIADI. Si no es por que llenos mismos piden la ejecución del laudo en Luxemburgo, aquí nadie nos dice nada!! Vivazos.

CELEBRACIÓN VERGONZOSA

La empresa que construye la línea 2 del Metro de Lima creerá que los limeños somos imbeciles al celebrar con bombos y platillos la llegada de una tuneladora a la futura estación La Alborada en el centro de Lima, que hasta nombre le ponen, cuando la obra debió estar concluida hace más de 4 años. Y hacen una fiesta celebrando la llegada de la máquina a la mencionada estación faltandole hacer cinco túneles más de la obra en el Callao. Según entendidos, la línea 2 recién estará lista el 2028. Con ocho años de retraso.

Y OSITRAN PINTADO EN LA PARED

Y donde está el organismo supervisor??? Parece que en ningún lado por que ni el aeropuerto Jorge Chávez lo supervisan. En el aeropuerto se cae un ascensor y no pasa nada, se filtra agua de los techos y tampoco pasa nada. Para que se le paga a tanto funcionario por supervisar y multan ni penalizan a ninguna empresa. Esta línea 2 tiene cinco años de retraso y seguro saldrá la presidenta de Ositran a decirnos que es culpa del expediente. Una vergüenza!!!

LOS HOSPITALES CUANDO NO

César Acuña está en serios problemas por haber entregado una obra de más de 200 millones de soles a una empresa que dirige una chica de 23 años. Pero peor están otros gobiernos regionales que tienen contratada a una empresa que ha ganado más de 2 mil millones en hospitales y no termina ninguno. Sería bueno que alguien nos diga cuántos hospitales se han empezado a construir en los últimos 15 años y cuantos se terminaron. Se sorprenderán.

MIRADAS QUE MATAN

Dina Boluarte y Janet Tello se enfrentaron a través de sus discursos por el día del Juez. La presidenta del Poder Judicial no escatimó en llamar la atención a quienes menosprecian el trabajo de la Corte IDH. Dina Boluarte respondió con toda la ironía posible.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

FISCAL JOSÉ DOMINGO PÉREZ Y CONGRESISTA ALEJANDRO MUÑANTE PROTAGONIZAN INTERCAMBIO DE INSULTOS VELADOS EN SESIÓN PARLAMENTARIA

Temporada de circos

EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO respondió con sarcasmo e insinuaciones personales durante su comparecencia en la Comisión Investigadora del acuerdo con Odebrecht, escalando tensiones entre poderes del Estado.

El fiscal anticorrupción José Domingo Pérez protagonizó un tenso enfrentamiento con el congresista Alejandro Muñante durante su comparecencia en la Comisión Investigadora del acuerdo con Odebrecht. La sesión del lunes se convirtió en un intercambio de provocaciones cuando el magistrado respondió a los cuestionamientos parlamentarios con comentarios sarcásticos e insinuaciones personales que alteraron el clima institucional.

INSINUACIONES Y PROVOCACIONES MARCAN LA SESIÓN

El conflicto escaló cuando Muñante cuestionó al fiscal sobre las declaraciones del colaborador eficaz Jaime Villanueva. El testigo afirmó haber encontrado en 2019 a la periodista Romina Mella de IDL-Reporteros revisando carpetas fiscales en el despacho de Pérez. Ante esta consulta directa, el fiscal evadió la respuesta y contraatacó: "Lamentablemente, se construyen narrativas como la de que un congresista que era inquilino del cine Tauro, eso también es falso".

La referencia al cine Tauro fue interpretada como una alusión despectiva hacia Muñante. Este establecimiento capitalino ha sido vinculado en el imaginario popular con espectáculos para adultos. El comentario generó malestar entre los legisladores presentes, quienes consideraron la insinuación como una falta de respeto institucional.

INTERCAMBIO DE ACUSACIONES

Muñante acusó al fiscal de recurrir a ataques personales para evadir las preguntas técnicas. "Se le está preguntando sobre hechos que ha narrado un testigo en el mérito de una carpeta fiscal, no lo que ha dicho un troll de Twitter que no da su nombre ni una identificación", replicó el congresista. El parlamentario calificó los argumentos del fiscal como inapropiados y advirtió que no permitirían faltas de respeto.

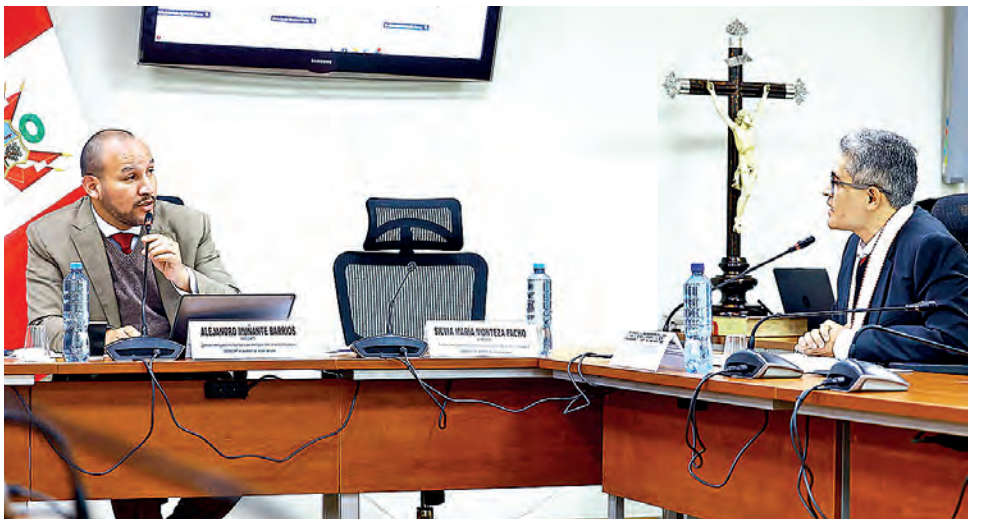

Pérez insistió en negar el acceso de la periodista a documentos reservados. "Me siento afectado en la condición de representante del Ministerio Público y mi respuesta es no. Pueden solicitar las cámaras del Ministerio Público, los registros del Ministerio Público, y la respuesta seguiría siendo no", declaró el fiscal.

ANTECEDENTES DEL CONGRESISTA INVESTIGADOR

El congresista Muñante ha estado envuelto en polémicas por sus posiciones conservadoras. En marzo pasado negó haber tenido "un pasado gay" tras la difusión de una fotografía donde aparece junto a miembros del grupo 'Ex-LGBT Perú'. Esta organización considera la homosexualidad una "desviación" y promueve prácticas de conversión para "curarla".

Muñante explicó que la imagen corresponde a una conferencia que brindó hace cinco años en Iquitos para una iglesia. El parlamentario expresó su respaldo al grupo cristiano y denunció una "campaña desatada de tergiversación" contra quienes combaten la "agenda woke".

RESULTADOS DEL EQUIPO LAVA JATO

Durante su exposición, Pérez destacó los logros del equipo especial en casos de corrupción. El fiscal recordó las sentencias obtenidas contra figuras políticas como Alejandro Toledo, Nadine Heredia, Ilán Heredia y Antauro Humala. "Quien llevó ese juicio oral y quien logró esa sentencia histórica fui yo", sostuvo en referencia al proceso contra el expresidente Toledo.

Los legisladores cuestionaron la falta de transparencia en los acuerdos de colaboración eficaz con Odebrecht. La comisión exigió explicaciones detalladas sobre los beneficios otorgados a los exfuncionarios brasileños y si estos acuerdos perjudicaron al Estado peruano.

La teatralización del poder

Este episodio revela la degradación del debate público cuando las instituciones se convierten en escenarios de espectáculo. Pérez y Muñante protagonizaron un intercambio que poco tiene que ver con la búsqueda de la verdad o el combate a la corrupción. Por un lado, un fiscal de supuesta vocación progresista que recurre a insinuaciones homofóbicas para atacar a sus opositores. Por otro, un congresista conservador que instrumentaliza la investigación parlamentaria para hostigar a operadores de justicia incómodos. Ambos representan facciones de clase que disputan el control del sistema de justicia mientras los casos de corrupción se diluyen en medio del circo mediático. La ciudadanía observa cómo sus representantes convierten las instituciones en ring de boxeo donde prima el golpe bajo antes que el esclarecimiento de los hechos. Esta pugna entre sectores de la élite política desvía la atención de lo verdaderamente importante: determinar si el Estado fue perjudicado en los acuerdos con Odebrecht y si la justicia opera con la transparencia que la democracia exige.

DATO

***EL DIRECTOR** de IDL-Reporteros, Gustavo Gorriti, se negó a participar en la sesión parlamentaria cuestionando la legitimidad e imparcialidad de la comisión. El periodista se amparó en el secreto profesional y la reserva de fuentes para no comparecer ante los congresistas.*

“Ley de extinción de dominio protege a ciudadanos inocentes”

PRESIDENTA DEL TC LUZ PACHECO, justifica decisión de dicho organismo.

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco, justificó la decisión de dicho organismo de declarar fundada, en parte, la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley de extinción de dominio. Según precisó, dicho dictamen protege a inocentes que han perdido bienes.

Mediante declaraciones a un conocido medio de comunicación, Pacheco sostuvo que la Ley de extinción de dominio, protege principalmente a aquellas personas que son informales, pero no ilegales.

“Estamos protegiendo, sobre todo a las personas que son informales, pero no ilegales, que es diferente. No estamos tratando de blindar los delitos, no, ni hablar”, declaró la titular del Tribunal Constitucional, este lunes 4 de agosto.

La presidenta del TC indicó que la decisión de poner límites a procesos de extinción de dominio, involucra a personas que han sido declaradas inocentes de los delitos imputados y, aun así, han perdido sus bienes.

En tal sentido, precisó que desde el organismo que lidera, no han pensado “en cuatro o cinco personas que son conocidas mediáticamente”, sino en la mayoría de ciudadanos informales que, por una aplicación “draconiana” de la norma, veían atropellado su derecho a la propiedad al momento de ser procesadas por algunos jueces o fiscales.

DATO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDÓ EL FALLO DEL TC. ***Cabe mencionar que, el último 30 de julio, el Tribunal Constitucional (TC) resolvió declarar inconstitucionales los numerales 2.1 y 2.5 del artículo II del Título Preliminar del Decreto Legislativo N.º 1373, norma que regula la extinción de dominio de bienes de origen ilícito.***

POR INNOVAR CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA EN HACKATHON 2025

Minedu premia talento estudiantil y docente

Tres días de innovación, tecnología y talento joven marcaron la cuarta edición de la Hackathon 2025 del Ministerio de Educación (Minedu), que premió a los equipos de estudiantes, docentes y especialistas, quienes sorprendieron con proyectos de IA y robótica. Los ganadores recibieron laptops y kits tecnológicos gracias al impulso de empresas privadas comprometidas con una educación moderna y de calidad.

En la categoría Estudiantes de Educación Básica ganó el equipo NeuroBots conformado por las alumnas Miryam Mendoza, Irina Yana y Luciana Román, quienes estudian en la Provincia Constitucional del Callao. Ellas presentaron el proyecto “Robot autónomo para la transformación de plásticos”, que aporta en la disposición de desechos y la mejora del medio ambiente.

En la categoría Docentes de Educación Básica, el primer lugar lo obtuvo el equipo Steam Up, conformado por los docentes Sheila Sierralta y Javier Olivares, quienes impulsaron el programa “ChemLab AI: Laboratorio STEM asistido por inteligencia artificial”, una herramienta que apoya a los docentes a que sus clases sean más dinámicas, interactivas y personalizadas.

La Hackathon 2025 refleja el compromiso sostenido del Minedu con la innovación educativa. Este año se ha destinado un presupuesto superior a los 219 000 soles, que duplica lo asignado en años anteriores, cuando se invirtió 101 000 soles, en 2023, y 100 000 soles, en 2024.

VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

El Metropolitano, al límite de la paciencia ciudadana

Lo que se concibió como la columna vertebral del transporte público limeño, el Metropolitano, se ha convertido en diaria de frustración, retraso y, en ocasiones, peligro. Un creciente coro de voces ciudadanas acusa al sistema de operar con deficiencias críticas.

Las quejas señalan un patrón preocupante de desatención en diversos frentes. La principal preocupación recae en la errática operación de los buses alimentadores. Uno puede esperar 10 minutos o media hora sin que haya un horario fijo. Esto causa incertidumbre en los pasajeros que no saben a qué hora llegarán a sus trabajos, centros de estudio o citas médicas.

La situación no mejora en el troncal. La escasez de unidades, especialmente fuera de las “horas punta”, es una queja recurrente. Sin embargo, es precisamente en el pico de la demanda donde la situación se vuelve crítica y alarmante. La Estación Central, nudo vital del sistema, se transforma diariamente en un epicentro de caos. Las imágenes de aglomeraciones peligrosas son ya comunes, con pasajeros empujándose para abordar los pocos buses disponibles. En cualquier momento puede ocurrir una estampida o un accidente grave. La seguridad de los usuarios es lo último que les importa.

A la ineficiencia operativa se suma una política tarifaria que genera indignación. La ausencia de un pasaje diferenciado para niños obliga a los menores a pagar la tarifa completa de un adulto, una medida que muchos consideran discriminatoria y económicamente regresiva para las familias limeñas. Se sabe que los niños menores de cuatro años no pagan, pero ¿y los niños de seis, ocho o diez? En todas partes del mundo hay tarifas reducidas o gratuitas para ellos.

Y otra queja es la del horario de funcionamiento, el Metropolitano solo atiende hasta las once de la noche, porque “ya no es negocio más tarde”. La empresa, como toda privada, prioriza sus ganancias antes que el servicio.

Lo que nos vendieron como la solución, ha terminado siendo un problema mayor. La paciencia de la ciudadanía se agota, cuidado.

ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

"El robo con lunas polarizadas"

Si algo define al Perú del bicentenario no es la democracia, ni la justicia, ni la igualdad. Es el descaro. Ese descaro institucionalizado que permite que un ministerio recorte presupuesto para pensiones y lo destine a comprar autos de lujo para los altos mandos policiales. Porque aquí los jefes no luchan contra la criminalidad, solo la administran.

Según el reportaje de Punto Final, el Ministerio del Interior habría utilizado 17 millones de soles para adquirir vehículos de alta gama. Ese dinero estaba originalmente destinado a gastos sensibles, como remuneraciones y pensiones de los propios policías. Sin embargo, se habría preferido el lujo antes que el pan en la mesa de un jubilado.

En el Perú, los recursos públicos no se administran, se saquean con protocolo. Lo del MININTER no es un error administrativo ni una descoordinación presupuestal: es un acto inmoral, premeditado e insensible.

¿Y el debido procedimiento? No existió. La compra no pasó por el Sistema Nacional de Inversión Pública, no se presentó ninguna ficha técnica, ningún análisis serio. Solo una decisión burocrática disfrazada de necesidad. La Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Policía alegó que no se trataba de una inversión pública. Claro, como si un Audi fuera una herramienta de gestión para combatir el crimen. ¿Vamos a perseguir a los extorsionadores en un Mercedes? ¿Vamos a combatir el sicariato desde la comodidad de un BMW climatizado? ¿O es que en este país la "seguridad ciudadana" es solo para los que mandan?

¿Qué clase de Estado tenemos? Uno que desprecia a sus jubilados, que se burla de sus servidores públicos y que cree que el respeto se impone con el modelo del auto, no con el ejemplo. Uno que olvida que mientras más desigual es el trato dentro de una institución, más podrida está su moral.

Esto una fotografía nítida del Perú profundo, el Perú real: el que aplasta a los que trabajan y premia a los que se acomodan. Porque aquí ser honesto es una mala inversión. Aquí te respetan por el uniforme si tienes rango, no por el tiempo que lo llevaste puesto en las calles.

"El poder en el Perú ya no se disfraza de autoridad, se pasea en Audi".

Las consecuencias no son solo económicas. Son simbólicas. Mientras los jefes se pasean en camionetas de lujo, los policías de base siguen comprando su propio uniforme y los jubilados siguen esperando una pensión que no les alcanza. Pero eso no escandaliza a nadie. Porque en este país estamos tan acostumbrados al abuso que ya lo confundimos con rutina.

¿Y dónde están los ministros, los congresistas, los jefes de control interno? Dando declaraciones tibias, esperando que la tormenta mediática pase, como siempre. El poder en el Perú ya no se disfraza de autoridad, se pasea en Audi.

EL DERECHO A LA IZQUIERDA

RONALD ATENCIO SOTOMAYOR

Presidente del Partido Político Voces del Pueblo

El fujicerronismo vuelve al ataque

Dentro de la izquierda se estuvieron gestando diversas conversaciones, y se logró poner a la mesa, de manera seria, a tres organizaciones políticas: Voces del Pueblo (Guillermo Bermejo), Nuevo Perú por el Buen Vivir (Vicente Alanoca) y Unidad Popular (Duberlí Rodríguez); formando así la alianza electoral denominada VENCEREMOS.

Ni bien se anunció esta coalición de izquierda, que ofrecía al pueblo una verdadera alternativa de legitimación popular, saltó el enemigo del pueblo: EL FUJICERRONISMO.

El primero fue Fernando Rospigliosi, hoy confeso y convicto fujimorista-keikista, salió a enfilar su artillería contra Unidad Popular (Duberlí Rodríguez), cuestionando a la organización y la última resolución judicial que permitía su participación e integración en la alianza electoral. Señaló: "El JNE siempre tiene la última palabra en asuntos electorales. Si se permite que un juez o una sala inscriban a un partido, mañana también podrían sacar de carrera a otro. Eso sería gravísimo para la democracia. Vamos a tener una situación caótica en las próximas elecciones si esto se permite". Petardeó así a uno de los integrantes del triunvirato y, posterior a dicha declaración, el actual Jurado Nacional de Elecciones, mediante resolución, impidió que Unidad Popular continúe en la carrera electoral.

El segundo fue Vladimir Cerrón, quien, desde sus redes, publicó: "La alianza de Verónika Mendoza con Guillermo Bermejo termina por limeñizarla, centralizarla y alejarla de las pocas bases populares. Al otro, termina por caviarizarlo. No los interrumpamos". El hoy prófugo de la justicia, furgón de cola del fujimorismo, caja de resonancia de la señora K, se lanzó a cuestionar esta alianza. Critica quien no tiene aliados populares, quien no tiene legitimidad, quien no tiene con quién celebrar alianzas electorales.

Este tipo de ataques serán pan de cada día. Sabemos que no será ni la primera ni la última vez. Es el costo que se debe pagar cuando el fujicerronismo se siente amenazado.

Desde VENCEREMOS, seguiremos concentrados en la convocatoria a una Asamblea Constituyente Plurinacional, industrializar de la patria, lucha por las reivindicaciones populares y cohesionar a todas las fuerzas del sector popular.

¡POR LA PATRIA: VENCEREMOS!

EL OBSERVADOR
LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

Agua y Poder en Los Andes

Es el título de mi más reciente libro que presentamos ayer en la FIL 2025. Resume el caso de la comunidad campesina de San Andrés de Tupicocha, que en un contexto de escasez hídrica y cambio climático, viene adoptando soluciones innovadoras. Desde inicios del siglo XX, el país ha transitado por múltiples fases de transformación rural: desde la agricultura científica y la modernización impulsada por el libre comercio, hasta la reforma agraria, la revolución verde y, más recientemente, la denominada segunda reforma agraria (Asencio, 2023).

En ese proceso histórico, los campesinos han sido actores activos, capaces de dialogar, resistir, adaptar e incluso reconfigurar las propuestas del Estado. Es el caso de Tupicocha, donde la comunidad campesina es parte de un esfuerzo por insertarse en un proyecto nacional moderno, sin renunciar a su lógica organizativa ni a sus saberes ancestrales.

Lo que digo en el libro es que asistimos a una nueva forma de modernización rural en los Andes. En particular, en las serranías de Lima –pero también en otros espacios–, se observa un proceso transformador que tiene como eje el cambio en los sistemas de riego. La transición del riego tradicional por inundación al riego tecnificado por goteo está modificando la estructura productiva y ampliando las posibilidades del agro familiar y comunal.

Donde antes había tierras pedregosas y erosionadas, hoy existen parcelas productivas insertas en mercados regionales, nacionales e incluso internacionales. El factor clave de esta transformación es la gestión del agua. La construcción de reservorios en cabeceras de cuenca y la utilización del recurso mediante nuevos sistemas de riego han sido elementos decisivos. Estas obras no solo representan una mejora técnica: constituyen también una expresión material del conocimiento acumulado por las comunidades andinas sobre el manejo de su entorno.

Lo más significativo de este cambio, empieza por aumentar el potencial hídrico de las comunidades. Así como en Tupicocha, la comunidad de Chocos, en Yauyos, ha dado un salto revelador. En menos de una década, pasó de una economía de subsistencia basada en la papa y el maíz a desarrollar cultivos de exportación como la palta, gracias a la construcción de reservorios comunitarios. Sin andenes aún, pero con riego tecnificado, los cerros se volvieron productivos.

Este fenómeno no es aislado. Se viene replicando en otras zonas altoandinas del país, a diferentes escalas. Lo que antes parecía impensable —la tecnificación del riego en los Andes— es hoy una realidad, impulsada por tres actores principales: el gobierno regional, que aporta la maquinaria; el gobierno local, que financia los proyectos iniciales; y la comunidad campesina, que ofrece su trabajo no remunerado y alimento para los jornaleros.

Este esquema de cooperación público-comunal demuestra que, cuando el Estado y las comunidades articulan esfuerzos, es posible generar desarrollo con identidad. Falta, sin embargo, que el Estado reconozca a las comunidades como sujeto colectivo de transformación; que construya políticas públicas desde los territorios, atendiendo a las capacidades instaladas, los conocimientos locales y las formas organizativas tradicionales.

La gestión autónoma y compartida del agua nos enseña que la comunidad sigue siendo una unidad productiva, política y cultural vigente; que el liderazgo local, cuando emerge de la práctica y del reconocimiento comunal, tiene una fuerza transformadora; y que la democracia de base, aunque imperfecta, sigue siendo el mejor terreno para construir un futuro compartido.

En tiempos de crisis climática global, de inseguridad alimentaria creciente y de fragmentación social, las comunidades campesinas altoandinas siguen representando una posibilidad de futuro. Son territorios donde se ensaya una sostenibilidad real, una gobernanza inclusiva y una forma de vida que revaloriza el vínculo con la naturaleza. Los Andes se están transformando. Los comuneros, también.

CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO
DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
Docente y consultor en gestión pública

Evolución del servicio público en el Perú

Revisaremos brevemente la evolución del servicio público, así considerado en la Constitución. Se refiere a todo funcionario, servidor de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado.

Antecedentes históricos

1.- Durante el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1851) se aprobó el primer presupuesto de la república, el Código Civil y la Ley de Ministerios, que reconocía derechos para los empleados públicos.

2.- En 1918, el presidente José Pardo reglamento la asistencia y el censo de trabajadores públicos, y promulgó la Ley N.º 2760, que declaraba inembargables los sueldos, salarios y pensiones.

3.- En su breve mandato en 1931, David Samanez promulgó el D.L. N.º 7455, que reconocía la estabilidad laboral, establecía causales de separación y el derecho a un día de descanso remunerado.

4.- El gobierno de Odría, 1950, marcó un hito, con la Ley N.º 11370, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil. Estableció derechos, deberes, la carrera administrativa, el escalafón, ingreso por concurso, ascensos por méritos y clasificación de trabajadores en tres categorías (oficiales, auxiliares, ayudantes), con cuatro modalidades (de carrera, por contrata, adscritos y del servicio interno). Previamente, en 1947, se había creado la Dirección General del Servicio Civil.

5.- En las décadas siguientes se consolidó la formación de servidores públicos con el Instituto Peruano de Administración Pública y la Oficina de Racionalización y Capacitación en 1964 (gobierno de Belaunde).

6.- En 1984, durante el segundo gobierno de Belaunde, se promulgó el D.L. N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Esta norma recogió principios del régimen anterior, modernizándolos. Estableció una clasificación única con 14 niveles y tres grupos ocupacionales (profesionales, técnicos y auxiliares), el ingreso por concurso público, permanencia, capacitación y méritos como criterios para ascenso, y principios como estabilidad laboral, capacitación y evaluación. Introdujo el Sistema Único de Remuneraciones: haber básico, bonificaciones y beneficios, además de normas sobre derechos, deberes, faltas, sanciones y el Tribunal del Servicio Civil.

7.- La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) se creó el 23 de julio de 2008 (D.L. N.º 1023), bajo el segundo gobierno de Alan García. Su objetivo fue implementar una reforma integral y meritocrática del servicio civil. En 2013 se promulgó la Ley N.º 30057, y en 2014 su reglamento (D.S. N.º 040-2014-PCM), que introdujeron un régimen único para los trabajadores públicos, basado en principios como evaluación del desempeño, capacitación, derechos colectivos y régimen disciplinario.

Sin embargo, la implementación ha sido limitada. La incorporación al nuevo régimen requiere el diseño de estructuras de puestos y la valorización de cada puesto en el Cuadro de Puestos de la Entidad, lo cual significaría un incremento de sueldos que el MEF siempre ha obstaculizado. Las entidades mejor pagadas en relación al sueldo que resultaría de aplicarse la valoración, no desean incorporarse (Contraloría, BCRP, Congreso).

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

¿Une el fútbol a los peruanos?

Cada cierto tiempo, con recurrencia muy bien colocada, se atribuye al fútbol, ese deporte tan popular, la milagrosa virtud de unir a los peruanos. Algo así como que después de 90 minutos de competencia, si ganamos estamos en el portal de soluciones. Si perdemos, en el marco de lamentos más que tradicionales.

¿Es serio afirmar la precedente capacidad supuesta que ostenta el fútbol? En casus belli, pandemia, sismo o conmoción social a lo largo y ancho del país, pareciera que aquello es inexistente.

El fútbol o el balompié, no es lo nuestro. Acaso lampos, uno que otro pelotero hábil y hasta brillante, pero ¡nada más! Nunca fuimos otra cosa que un modestísimo país para la práctica de este deporte.

Cada vez que hay eliminatorias para el torneo mundial nace la misma literatura palurda: "el fútbol nos une" y fragilidades por el estilo. Ni uno solo de los temas grandes que afligen a 33 millones de peruanos, ve su análisis o solución tras 90 minutos de juego.

Pero el negocio prevalece porque las empresas patrocinadoras de los torneos necesitan llenar los estadios, vender las chucherías que se ofrecen en las tribunas y para eso hay medios y periodistas que, envueltos en una vorágine inevitable, dan cuerda a las ilusiones, fabrican expectativas y luego retornan con el rabo entre las piernas, pero con los negocios ya hechos y con dólares en el bolsillo.

¿No parece realmente bobo pretender que 22 jugadores corriendo tras una pelota, tengan soluciones sociales que "unan" a los peruanos tras la imagen de una cancha? En este país de absurdos sensacionales, llueve para arriba y a cualquier imbécil llamamos estadista o estratega.

La base del negocio futbolístico consiste sólo en un festival de aserciones y ninguna perspectiva, ni a la corta ni a la larga.

En el país del casi, seguimos evocando a Prisco y Campolo Alcalde, a Valeriano López, a Lolo Fernández, a Toto Terry, al Mago Valdivieso, al Chueco Honores, a Cubillas, a Perico León, a Víctor "Pitín" Zegarra cuando ya son decenios los que han pasado luego del brillo individual de los mencionados por sólo citar a algunos que la memoria recuerda.

¡No somos un país futbolero! El problema va desde la pobrísima alimentación que nos regala jugadores de muy poca talla y peso ligero, hasta la concepción triunfadora dentro de la cancha.

Por desgracia hay quienes sólo desean cumplir y aparecer en la foto que los medios difunden al lado de leyendas y mentiras fabricadas en las usinas que se encargan de inocular esperanzas de la afición en equipos bastante malos. ¡He allí un engaño colectivo de consecuencias dolorosas!

En la televisión, y los archivos son numerosos, es posible ver partidos con otros equipos y selecciones nacionales. Brillan con luz múltiple, no sólo por la cantidad enorme de jugadores que exhiben sino porque piensan como equipos ganadores, premunidos (Brasil y Argentina) de varios campeonatos mundiales y porque además, sólo quien quiera triunfar como meta fundamental de su vida o deporte, tendrá la chance de pelear la presea.

Con raras excepciones, el caso de Alianza Lima, de semanas atrás, es una muestra notable, nuestros equipos entran a ver si, de repente, consiguen un empate cuando no una goleada y producen espectáculos de muy pobre y decepcionante factura.

Pero el sistema cruel inocula su pócima que repiten acríticamente los miedos de comunicación y entonces "todo el Perú se para", "Perú campeón", "hay que ir a triunfar al mundial, venceremos a todo rival". Y letras por el estilo.

Esta imposición del sistema político no es privativo del Perú. ¡Qué bah! En 1978, el mundial de los militares en Argentina, tuvo un bálsamo de millones en la calle y vitoreando a un gran equipo y lograron, por algún tiempo, sombrear el siniestro y criminal accionar de la dictadura.

Hasta en 3 oportunidades fui seguido y luego detenido por fornidos agentes –soplones- en el Buenos Aires de los siniestros años 1976-77. El trato era insolente, matonesco y por esos años era un cabecita negra y siempre me preguntaban si estaba haciendo la colimba (servicio militar). Claro, después de haber "saboreado" la punta de una pistola en la frente.

Una película que se estrenó meses antes del fallecimiento de Pelé, reveló cómo los militares brasileros presionaban a su equipo para ganar el mundial de México 1970 y cómo Edson Arantes apenas si aguantaba tanta "responsabilidad".

Enfeudarse a un deporte cuyo balance es oprobiosamente desfavorable al Perú y mentirnos a nosotros mismos, es un favor insólito a los regímenes que necesitan del romano lema pan y circo.

La magia de la mercadotecnia, las luces multicolores, el espectáculo, requieren de clientes (asistentes al estadio) para que paguen, aparte de su entrada, consuman toda clase de productos, en buena cuenta, dejen efectivo contante y sonante.

¡Hay que eliminar las argollas y hay que beneficiar a las vacas sagradas y que se queden donde están triunfando! ¡Aquí hay que dar oportunidad a los más jóvenes y a los más nuevos!

Simple y llanamente, Perú no es un país futbolero.

¿Une el fútbol a los peruanos? ¡Pamplinas!

Las candent
de la mega co

SE HA PRESENTADO EL INFORME sobre la riqueza global 2025 demostrando que el mundo se hizo más rico, aumentando del número de millonarios siendo EEUU el país que alberga al mayor número de ellos seguido de Suiza y Luxemburgo que son paraísos fiscales, indicándonos, el aumento de las brechas económicas a nivel global.

JUAN
TORRES P.
Colaborador

Sector privado empresarial cumple la doble función de corrupto y corruptor buscando infiltrar todas las organizaciones y entes del estado, atizando la corrupción, estimulándola, para asegurar su continuidad operativa, para que nada cambie.

Empresas transnacionales de EEUU, Suiza, Canadá, Australia, etc, crean una maraña de empresas afiliadas y subsidiarias, domiciliadas en los paraísos fiscales y vienen con todo inclusive con sus propios auditores y tienen un comportamiento dual siendo asolapados por gobiernos corruptos de turno, allí no funciona la estandarización ni escala de valores que dicen poseer. Por eso en el Perú crecen las exportaciones del sector extractivo y las ganancias del sector financiero, favoreciendo al crecimiento del PBI pero crecen las riquezas de los países de Europa y EEUU., donde residen los accionistas de estas empresas, por ejemplo; el aumento de los precios de los metales no impactan en la económica real del país que es la recaudación tributaria. Contradictoriamente bajaron cayendo la presión tributaria (solo 14.4% en 2024), aumentado el endeudamiento.

EL NEGOCIO MINERO

La explotación de las ingentes riquezas naturales (sector extractivo) es dirigido por megaempresas de talla mundial y han convertido al sector minero en un negocio monopólico afectando por igual a todos los países donde operan; producen legislación internacional convirtiendo sus usos y costumbres en leyes con apoyo de gobiernos corruptos de turno, para continuar con el saqueo económico y pago ínfimo de impuestos por efecto de costos automatizados a la evolución de los precios, copan todo, inclusive llevan sus propios auditores externos y domicilian en paraísos fiscales.

La clase económica y política de nuestro país anidados durante siglos como herencia del colonialismo, conformado por empresarios y clanes familiares, llamados "clase dominante", "grupos de poder", "poderes facticos", son los responsables principales del nivel de corrupción que azota a nuestro país.

Esta clase económica y política tiene una mirada miope en temas económicos o en todo caso mirada de tuerto, pirata y cínica porque solo ven una cara de la realidad económica obviando la otra. Solo hablan del crecimiento económico, inflación baja, subida del PBI, etc que no son sinónimos de desarrollo social, manteniendo una profunda desigualdad estructural que afecta a la inmensa mayoría de peruanos. No hablan del crecimiento de la pobreza y la desigualdad, de los costos caros de las tarifas, servicios e intereses tampoco de la gasolina, y de la altísima evasión de impuestos. Afirman en manada que la minería artesanal e ilegal por la continuidad del REINFO hoy se constituye como la mayor economía criminal del país y culpable principal de la inseguridad ciudadana.

DICTADURA DE LA CORRUPCIÓN

La legislación aprobada por el congreso con anuencia del ejecutivo aumentó la impunidad y la dificultad de luchar contra la corrupción, inseguridad y crimen organizado, para sostener a este régimen, pueden matarnos cuando les convenga para eso tienen las FF.AA y policiales a quienes remuneran mediante bonos y prebendas por el trabajo sucio e ilegal, para liberarlos y salvarlos de la condena judicial recurren a amnistías desconociendo la legislación nacional e internacional.

En este escenario PETOPERU sufre una campaña cínica de desprestigio ya que los sabiondos del sector privado exigen que sea una empresa rentable a sabiendas que no puede serlo porque no extrae petróleo, ya que sus pozos petroleros sirven ahora para el beneficio de los empresarios privados, a ellos enriquece.

LA CORRUPCIÓN EL PRINCIPAL PROBLEMA

El sector privado empresarial comete crimen económico mediante la evasión de impuestos que realiza a través de mega empresas, conforme se demuestra en el siguiente cuadro que muestra la evolución real de la tributación nacional.

Cuando analizamos el comportamiento de la

Año	Ventas Declaradas	Recaudación determinada	Recaudación realizada		Evadido	
	Millones de soles	Millones de soles	Millones de soles	%	Millones de soles	%
2024	1,915,389'	96,852'	179,974'	61	116,877'	39
2023	1,745,920'	270,497'	171,185'	63	99,313'	37
2022	1,725,283'	262,951'	183,401'	70	79,549'	30
2021	1,521,482'	226,862'	159,771'	70	67,091'	30

Fuente: SUNAT

es cifras
orrupción

evolución anual de la tributación nacional recién comenzamos a ver la realidad económica de nuestro país y el motivo porque permanecemos pobres en un país rico en recursos naturales; encontramos que el sector privado empresarial peruano el año 2024 solo pago el 61 % de los impuestos que les tocaba pagar mientras evadió el 39 % S/. 116,877' millones equivalente al 49% de presupuesto del país aprobado para el 2024 en S/. 240,806' millones (el año 2023 evadió S/. 99,313' millones equivalente al 44% del presupuesto nacional) estos recursos alcanzarían para cubrir las necesidades de nuestro país, pero nos niegan, evitan que alcancemos el desarrollo mediante el robo sistémico por esta modalidad.

EL BOTÍN

Se precia que el costo de la corrupción (perdidas por evasión de impuestos, robo en ejecución presupuestas y exoneraciones que sufrió el estado peruano) ejecutadas por el sector privado empresarial en el año 2024 alcanzo a la friolera de S/. 167,355' millones (S/. 143,934' millones en 2023) constituyendo la verdadera amenaza para la economía del país, todos los medios de información e instituciones del estado y sabiondos no revelan esta situación, por el contrario, esconden la realidad. Existe además otra forma de saqueo producto de la subfacturación de nuestras exportaciones extractivas que no están cuantificadas en este informe cuyo valor se reparten en los paraísos fiscales.

De esta forma el sector privado empresarial nos niega los recursos que tenemos para salir de la pobreza y alcanzar el desarrollo, siendo el sector minero responsable mayoritario de la evasión del impuesto a la renta. Por eso somos un país con abundantes programas sociales y de teletones a donde concurren los empresarios buena gente para hacer donativos con el mismo dinero que nos robó.

ABERRACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR MINERO

El Perú es uno de los países más ricos en biodiversidad y poseedor de ingentes recursos naturales, correspondiéndole ocupar a nivel mundial el estatus de país con renta alta, sustentada en la realidad económica donde verificamos que en la dos últimas décadas los precios de los metales subieron entre 400 y 600% incrementando las ventas pero, este mayor flujo sin costo, ha sido inoculado mediante prácticas contables de contabilizar costos a la par (costos automatizados a la evolución de los precios) para evitar una mayor base imponible., por eso la minería no es pilar fundamental de la economía del país, cuando debería serlo. Este hecho contable contradice a la realidad económica y es lógico que nos preguntemos: ¿paraqué sirve el mayor ingreso por el incremento de precio de los metales sin no fluyen para calcular los impuestos?

La estrategia que utiliza el sector minero es propagandizar las inversiones que realizan, la transferencia del canon y derechos de vigencia que reciben los gobiernos locales pero no muestran la otra cara que es el manejo económico de los ingentes ingresos que obtienen y los ínfimos impuestos pagados fruto de la evasión tributaria; en realidad deberían pagar un 39 % más del impuesto al renta y el canon se hubiera incrementado en esta proporción, ojo municipios regionales, provinciales y distritales.

Esta vieja oligarquía que no hace mucho se hacían llamar los doce apóstoles agrupados en instituciones como Confiep, Comex, Capeco y SNMP quienes, se presentan y marketean como "empresarios privados exitosos", en realidad solo campeonan en cinismo económico y corrupción, manteniendo a nuestro país secuestrado.

Costo de la Corrupción en el Perú	2024	2023	2022
Concepto	Millones de soles	Millones de soles	Millones de soles
Evasión del Impuesto a la renta empresarial	74,190'	64,643'	51,912'
Evasión del IGV	42,687'	34,669'	27,637'
Sub total por evasión	116,877'	99,312'	79,549'
Robo en la ejecución presupuestal	26,624'	24,268'	23,297'
Exoneraciones	23,854'	20,354'	17,622'
Total costo de corrupción	**167,355'**	**143,934'**	**120,468'**

Fuente: SUNAT y Contraloría

			Incremento 2023/2000	
	Millones de soles			
Sector minero metálico	2000	2023	Millones S/.	%
Ventas	8,509'	164,696'	156,187'	1,835.55
Costo de ventas	5,133'	98,604'	93,471'	1,820.98

Fuente: SUNAT y Contraloría

Detienen a coronel PNP acusado de violar a mujer en cevichería

TRAS HORRENDO HECHO, autoridad policial la abandono en calle de La Victoria.

Luego de que fuera denunciado por presuntamente haber abusado sexualmente de una mujer de 31 años, el Cnel. PNP Jaime Artica La Torre fue detenido preliminarmente la mañana de ayer, a fin de que se esclarezcan las graves imputaciones en su contra.

De acuerdo con las acusaciones, la autoridad policial habría cometido el delito en una cevichería y, tras cometer el acto, la habría abandonado en una calle de La Victoria, el último viernes 1 de agosto, informó el portal de Exitosa.

DETENIDO POR FLAGRANCIA

A través de un comunicado, el Ministerio del Interior (Mininter) informó que los agentes del Depincri La Victoria detuvieron al coronel policial "dentro de las 24 horas de plazo vigente por flagrancia delictiva", en el marco de las investigaciones por el delito contra la libertad sexual.

En ese sentido, Artica La Torre fue puesto a disposición de las autoridades de justicia; mientras que, el fiscal provincial Eddy Antonio Torvisco Tipiana, de la Cuarta Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Cuarto Despacho), dispuso las diligencias inmediatas para el esclarecimiento del caso.

DATO

***POR SU PARTE,** la Inspectoría General de la PNP también se encuentra realizando las "investigaciones administrativas pertinentes". "¡No permitiremos que este tipo de actos queden impunes¡ ¡Seremos inflexibles!" asevera la institución.*

BRASIL

Jair Bolsonaro a prisión domiciliaria

El cerco judicial contra el expresidente brasileño Jair Bolsonaro se cerró un poco más el lunes, cuando un juez de la corte suprema ordenó su "prisión domiciliaria" por incumplir una prohibición de usar redes sociales en el marco de su juicio por tentativa golpista.

En un documento judicial consultado por la AFP, el magistrado Alexandre de Moraes señaló el "reiterado incumplimiento de las medidas cautelares impuestas" al ex jefe de Estado, para decretar su "prisión domiciliaria".

De Moraes achaca a Bolsonaro intervenciones divulgadas por su entorno cercano en redes sociales durante la jornada de manifestaciones en varias ciudades del país el domingo.

Además de permanecer en su residencia en Brasilia, Bolsonaro solo podrá recibir visitas de sus abogados y estará impedido de usar celulares, sea el suyo o de un tercero.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna; Sub Tramo 1: Matarani – El Arenal, Sub Tramo 2: El Arenal – Punta de Bombón"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar la propiedad, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación a la siguiente dirección: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (https://sgd.pvn.gob.pe/), adjuntando la documentacion que acredite su derecho propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral.

N°	Código	Titular Registral del Inmueble	Partida Registral de la Oficina Registral de Islay, Zona Registral N° XII – Sede Arequipa	Propietario que acredita derecho de propiedad con documento de fecha cierta y Tracto Sucesivo	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
					Inicio (km)	Final (km)				
1	CCS-MATBOM-MEJIA-066-1-A	LAZARTE HERMANOS AGROPECUARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAZARTE HERMANOS AGROPECUARIA S.R.L. HELMURT ALFONSO LAZARTE VIZCARRA NANCY GRIMALDA GALLEGOS DIAZ EVELYN JULIETT LAZARTE BUENO PIERINA LAZARTE BUENO SOFIA LUCIA LAZARTE PACHECO HELARD FERNANDO LAZARTE GALLEGOS CESAR HERNAN LAZARTE GALLEGOS HERNAN MARCELO LAZARTE VIZCARRA ROXANA OLGA SANTOS VIZCARRA JAVIER FERNANDO LAZARTE VIZCARRA REFUGIOS ECOLOGICOS S.A.C. MARIA TEREZA LAZARTE LUQUE CARLOS ALFONZO LAZARTE LUQUE CLAUDIO DANIEL LAZARTE LUQUE JUAN DE DIOS ZENAYUCA NARREA NORBERTA CORIMANYA SURCO DE ZENAYUCA NATHALY ALEJANDRA ZENAYUCA CORIMANYA RONY APAZA CONDO HARRY CESAR DIAZ PAREDES JENNIFFER JESSICA DIAZ PAREDES JUANA BEATRIZ PAZ CABELLO GLADYS ROSARIO QUEA CASAVERDE	01114112	HELMURT ALFONSO LAZARTE VIZCARRA	23+301	23+422	IZQUIERDO	MEJIA	ISLAY	AREQUIPA
2	CCS-MATBOM-MEJIA-066-1-B			NANCY GRIMALDA GALLEGOS DIAZ EVELYN JULIETT LAZARTE BUENO PIERINA LAZARTE BUENO SOFIA LUCIA LAZARTE PACHECO HELARD FERNANDO LAZARTE GALLEGOS CESAR HERNAN LAZARTE GALLEGOS	23+422	23+575	IZQUIERDO	MEJIA	ISLAY	AREQUIPA
3	CCS-MATBOM-MEJIA-066-1-D			ROXANA OLGA SANTOS VIZCARRA DE ALVAREZ JUAN MANUEL ALVAREZ PORTOCARRERO	23+672	23+780	IZQUIERDO	MEJIA	ISLAY	AREQUIPA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, agosto del 2025

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Chola Chabuca arrasa en el rating y con la competencia

FUE LÍDER EL FIN DE SEMANA CON EL REVENTONAZO Y ESTA NOCHE INTERNACIONAL.

Una vez más la Chola Chabuca se consolidó como la figura más vista del fin de semana, pues tanto 'El Reventonazo de la Chola' como 'Esta Noche Internacional', superaron a los espacios de la competencia, como la final de 'El gran chef' y el estreno de 'Yo soy'.

El Reventonazo de la Chola tuvo 9,3 puntos de rating, superando ampliamente a la competencia, como la franquicia internacional 'El gran chef' con 5,6 puntos y 'JB' con apenas 4,9; en un programa lleno de humor, musicales y entretenimiento familiar.

Mientras que en 'Esta Noche Internacional' hizo 9,3 puntos de rating y presentó una reveladora, conmovedora y muy amena entrevista con el legendario actor mexicano Carlos Villagrán, quien contó su verdad sobre su participación en 'En el Chavo del 8' y que superó al estreno de 'Yo soy', que se emitió en vivo y contó con todo el respaldo de los integrantes de Latina, alcanzó 9,1 puntos.

"Junto a todo mi equipo estamos muy contentos por el cariño y respaldo del público con los programas que semana a semana hacemos para entretener a los peruanos y que nos han convertido en el favorito de las familias", indicó la Chola Chabuca.

Feliz por esta nueva aventura

Gisela Valcárcel con nuevo proyecto

Gisela Valcárcel ha generado gran expectativa entre sus seguidores tras compartir un adelanto de su nuevo proyecto personal. A través de su cuenta de Instagram, la presentadora de televisión publicó un breve, pero poderoso mensaje que sugiere el inicio de una iniciativa muy especial para ella.

"Es un proyecto personal que he soñado por mucho tiempo, que me une a otras mujeres y que me tiene profundamente feliz", escribió Valcárcel, dejando claro el enfoque y la emoción que siente. Aunque no ha revelado más detalles, aseguró que pronto dará más información sobre esta nueva etapa de su vida.

Steve Palao es acusado de no cumplir ni ver a su hija

HACE POCO SE CORONÓ COMO EL GANADOR DE 'EL GRAN CHEF FAMOSOS'.

Steve Palao se consolidó recientemente como uno de los personajes más reconocidos de la televisión peruana tras resultar ganador de la última temporada de 'El Gran Chef Famosos'. Sin embargo, poco después de su coronación, su nombre volvió a ser mencionado por un asunto muy distinto, una denuncia pública por presunto incumplimiento de deberes como padre.

El programa de espectáculos "Amor y Fuego" emitió una denuncia pública en contra de Steve Palao. En dicho avance, una mujer lo acusa de no haber cumplido con su deber como padre respecto a una de sus hijas. Según su testimonio, el campeón de "El Gran Chef Famosos" habría firmado a la menor oficialmente, pero no la visitaría y la tendría "oculta" de su entorno familiar.

En la denuncia, la madre sostuvo entre lágrimas la necesidad de que se respeten y cumplan los derechos de la niña, una petición que conmovió a la audiencia y reavivó el debate sobre la responsabilidad parental. "A partir de los dos meses fue que se firmó el DNI de la bebé. El señor no conoce a mi hija", se le escucha decir a la mujer, quien indicó que solo busca que se cumplan los derechos de su menor. "Lo que mi hija se merece, el derecho de mi hija", sentenció.

Están disponibles 4 episodios

Se estrenó "Los Ojos de Wakanda"

Ya se encuentran disponibles el tráiler y los posters de personajes de Los Ojos de Wakanda de Marvel Animation. Tras su emocionante presentación en el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy en Francia el mes pasado, Disney+ anuncia su llegada a la plataforma: desde el 1 de agosto estarán disponibles los 4 episodios de la nueva serie de Marvel Animation.

La nueva serie de acción y aventura, que fue producida en colaboración con Zinzi Coogler de Proximity Media, Sev Ohanian y Kaila King, sigue las hazañas de valientes guerreros de Wakanda a lo largo de la historia. En esta aventura trotamundos, los héroes deben llevar a cabo peligrosas misiones para recuperar artefactos de vibranio de los enemigos de Wakanda. Ellos son los Hatut Zaraze.

Congresistas hablan sobre la polémica por el libro de Víctor Polay en la FIL Lima

LA INCLUSIÓN de un libro firmado por el líder del MRTA en la FIL Lima reaviva viejas heridas y plantea incómodas preguntas.

Como una sombra que regresa de los años más oscuros de nuestra historia reciente, el nombre de Víctor Polay Campos —líder y fundador del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)— ha reaparecido en el programa de la Feria Internacional del Libro de Lima. No como un sujeto de estudio, sino como autor. La sola mención de su obra ha desatado un vendaval de críticas y una legítima preocupación en sectores políticos, intelectuales y ciudadanos que no han olvidado el precio que el país pagó por las delirantes utopías armadas de los años ochenta y noventa.

El congresista José Cueto fue tajante: "No podemos permitir que ese tipo de ideologías la traten de maquillar para presentarla". La indignación no es retórica. Polay no es un personaje menor en la historia del terror: bajo su mando, el MRTA perpetró atentados, secuestros y asesinatos. Su intento de presentarse hoy como escritor, desde la celda donde cumple condena por terrorismo, no es un acto literario, sino un intento de blanqueo ideológico.

Fernando Rospigliosi, con su conocida firmeza en temas de seguridad, ha señalado el grave peligro de convertir la libertad de expresión en una coartada para hacer apología del terrorismo. "No habría que darles publicidad ni espacio", advirtió, apelando al sentido de responsabilidad que deben tener los organizadores de un evento cultural que convoca a miles de ciudadanos, incluidos jóvenes que desconocen, por edad, la magnitud de aquella violencia.

Incluso voces más moderadas, como la del congresista Roberto Sánchez, han manifestado su inquietud: "No volver nunca jamás a épocas del desprecio de la vida", dijo con un tono que invoca la memoria, pero también la vigilancia ética.

La Cámara Peruana del Libro, organizadora de la FIL Lima, aún guarda silencio. Pero la polémica no admite evasivas: ¿puede el arte o la literatura ser usado como vehículo para edulcorar crímenes? ¿Tiene cabida una figura como Polay en un espacio que se proclama democrático, inclusivo y plural?

El debate, lejos de agotarse, exige una reflexión profunda sobre los límites de la cultura, la libertad de expresión y la memoria. Porque no todo lo que se imprime es literatura, ni todo lo que se publica merece celebrarse como arte.

Colectivo Once presenta "Infancia, Juego y Memoria"

En el marco del Día del Niño, el Colectivo Once inaugura Infancia, Juego y Memoria, una exposición colectiva que invita a recorrer, desde el arte, los recuerdos de la niñez como territorio emocional, simbólico y vital. A través de la pintura, la escultura, los textiles y las instalaciones, esta muestra explora el poder del juego, la fuerza de la memoria y los lazos afectivos que nos forman.

Participan los artistas Zayda Valdiviezo, Cecilia Huamán, Nancy Wong, Silvia Alzamora, Rossi Ros, Elizabeth de la Cruz, Fabiola Tahua y Christian Burgos, quienes presentan 16 obras que abordan la infancia desde distintas perspectivas visuales

y emocionales. Una propuesta plural, sensible y profundamente humana.

La inauguración será el jueves 14 de agosto a las 7:00 p.m. en la Casa de la Cultura de Chorrillos (Av. José Olaya 166). La muestra estará abierta hasta el 1 de septiembre, de lunes a sábado, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

El domingo 17 de agosto al mediodía se ofrecerá una visita guiada gratuita, dirigida a todo público.

Lejos de idealizar la infancia, esta exposición la asume como un espacio donde lo frágil convive con lo potente: hogares íntimos, juegos rituales, paisajes olvidados, gestos de ternura y resistencia.

OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Mana Wanaj, de Efer Soto

El escritor y editor Efer Soto nos sorprende con esta novela sobre los danzantes de tijeras: Mana Wanaj, un texto donde sobresale el manejo de los tiempos, la prosa nostálgica y la alternancia de personajes que van deconstruir ese mundo de los andes ya trazado por Enrique López Albújar, José María Arguedas y los demás indigenistas.

En este texto, Soto nos narra la historia de la niña Mana Wanai y sus anhelos de convertirse en un(a) "gala" o danzante y paralelo a ello están las historias de los hermanos Rastro de oro y Astro Rey que en una sana competencia se van convirtiendo en esos personajes ancestrales que tanto respeto les tienen las comunidades andinas.

Es cierto que detrás de todo esto les respira en la nuca, La agonía de Rasu Ñiti y la importancia de preservar, vía el relevo, la cultura andina tan avasallada por la modernidad y las ideas de la "aldea global" de McLuhan. Pero Efer Soto nos entrega una vuelta de tuerca. Los danzantes de tijeras viajan y conquistan Europa donde son bien recibidos, sus habilidades que lindan con las maromas le dan un toque de espectáculo que al principio el pueblo no entiende y lo relacionan con el mal: el triunfo como un pacto diabólico. Y quizás este rasgo negativo es lo que obliga a los personajes a irse lejos.

Mientras tanto, Mana Wanai va descubriendo su propia identidad, el nombre lo heredó de su madre fallecida, y ella buscará insistentemente sus raíces hasta que logra la confesión y aceptación de su padre. Y en todo este contexto, MW tiene inspiración en los hermanos. Cabe resaltar que Efer Soto se refiere aquí a los danzantes de Huancavelica donde son llamados "galas" mientras que en Apurímac son "sacras" y en Ayacucho son "danzaqs".

Entonces Mana Wanai, a pesar de narrar a los/las "galas" también propone la participación de las mujeres o lo que ahora llaman las "warmi danzaqs". Es decir, mujeres valientes que pueden hacer maniobras, contorsiones, clavarse con pencas espinosas, tragarse sapos o soportar temperaturas heladas con pocas ropas.

Efer Soto renueva con esta novela su compromiso con los andes ya trazado en libros como "Rumy, el extraordinario viaje de una piedra", "El joven que sabía todo sobre el amor" o "la Maldición de Odón" donde el personaje principal es el pueblo de Ocoro, el mismo escenario de Mana Wanai.

Presidente Lai recibe en Taiwán a delegación de la Fundación para la Defensa de las Democracias

El presidente Lai Ching-te recibió el 1 de agosto en la ciudad de Taipéi a una delegación de la Fundación para la Defensa de las Democracias (FDD, siglas en inglés), comprometiéndose a profundizar las relaciones entre Taiwán y Estados Unidos, y haciendo un llamado a la unidad global para proteger la libertad y la democracia.

Lai elogió a la FDD por su posición clave entre los gabinetes de estrategia con sede en Washington D. C. El mandatario también expresó su agradecimiento por el enfoque a largo plazo de la fundación en Taiwán y por seguir llamando la atención sobre la defensa de la nación y su resiliencia social.

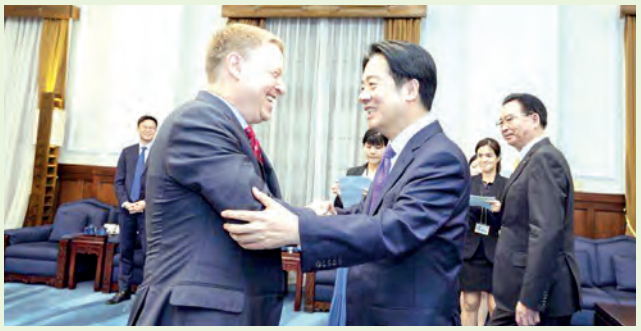

El presidente Lai Ching-te (derecha) da una cálida bienvenida a Matthew Pottinger, exasesor adjunto de seguridad nacional de la Casa Blanca, y a su delegación de la Fundación para la Defensa de las Democracias en la Oficina Presidencial el 1 de agosto en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

Según el presidente Lai, la expansión del autoritarismo, incluida la continua actividad militar de China en la región del Indo-Pacífico, no solo está alterando el marco de seguridad global, sino que también está desafiando el orden internacional basado en normas. Es importante que las democracias de todo el mundo adopten contramedidas apropiadas para proteger el modo de vida democrático, afirmó el mandatario.

Para cumplir con sus responsabilidades como miembro de la comunidad global, Lai declaró que Taiwán continuará fortaleciendo sus capacidades de defensa nacional y construyendo seguridad económica.

Senado de EE. UU. presenta ley para frenar la presión china sobre aliados latinoamericanos de Taiwán

Un grupo bipartidista de senadores estadounidenses presentó el 1 de agosto la "Ley de Asociación Estados Unidos–Taiwán en las Américas", destinada a contrarrestar los esfuerzos de China continental para forzar a los aliados latinoamericanos y caribeños de Taiwán a romper relaciones diplomáticas mediante acuerdos de desarrollo opacos y presiones encubiertas. La iniciativa pide al secretario de Estado que informe periódicamente sobre las medidas adoptadas para prevenir estas rupturas y fomente la cooperación entre embajadas estadounidenses y oficinas de representación taiwanesas en la región.

Taiwán mantiene lazos oficiales con siete países en América Latina y el Caribe: San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Guatemala, Paraguay, Haití y Belice. El proyecto de ley propone crear un mecanismo para supervisar proyectos de infraestructura y desarrollo en estos países que presenten riesgos estratégicos o financiación opaca vinculada a China continental, y coordinar respuestas diplomáticas apropiadas desde Washington.

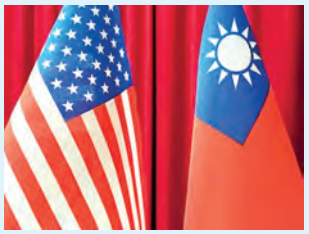

Banderas de EEUU y la República de China (Taiwán) (Foto: Rti)

El texto obliga al secretario de Estado a presentar informes semestrales a los comités de Asuntos Exteriores del Senado y la Cámara de Representantes, detallando las acciones tomadas ante posibles intentos de ruptura diplomática. Si se detecta un riesgo inminente, se deberá entregar un informe en un plazo de 30 días con un plan específico para ayudar a mantener los vínculos formales de ese país con Taiwán. Además, durante los primeros 180 días tras la entrada en vigor de la ley, y durante los cinco años siguientes, se deberán remitir análisis sobre las inversiones, objetivos e influencias chinas en la región.

Dos líderes de la taiwanesa TSMC reciben el prestigioso Premio Robert N. Noyce 2025

La Asociación de la Industria de Semiconductores de Estados Unidos (SIA) anunció el 29 de julio que Mark Liu, expresidente de TSMC, y C.C. Wei, actual presidente y CEO de la compañía, han sido galardonados conjuntamente con el Premio Robert N. Noyce 2025. Ambos recibirán el reconocimiento el próximo 20 de noviembre durante una cena de gala en San José, California.

SIA destacó que Liu y Wei son figuras fundamentales en la industria de los semiconductores, responsables de haber transformado el ecosistema moderno de esta tecnología tanto en EE.UU. como a nivel global. Con más de 80 años de experiencia combinada, lideraron la innovación en la fabricación de chips, posicionando a TSMC como la mayor fundición de semiconductores del mundo y pieza clave en la cadena de suministro global.

El premio reconoce sus contribuciones pioneras en avances tecnológicos que impulsaron el desarrollo de la informática personal, los teléfonos inteligentes y la inteligencia artificial. Bajo su dirección, TSMC expandió significativamente sus operaciones internacionales, estableciendo importantes plantas de producción en EE.UU. y otros países. Wei expresó su gratitud por compartir el premio con Liu, destacando el esfuerzo conjunto de los empleados de TSMC y la inspiración de sus clientes. Liu, por su parte, afirmó que el galardón supone tanto un gran honor como una gran responsabilidad, y agradeció a sus mentores y colaboradores por su apoyo en la promoción de la innovación y la excelencia en el sector.

C.C. Wei y Mark Liu, presidente actual y anterior de TSMC respectivamente (Foto: AFP)

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 14, 22-36

Después que la gente se hubo saciado, enseguida Jesús apremió a sus discípulos a que subieran a la barca y se le adelantaran a la otra orilla, mientras él despedía a la gente.
Y después de despedir a la gente, subió al monte a solas para orar. Llegada la noche, estaba allí solo.
Mientras tanto, la barca iba ya muy lejos de tierra, sacudida por las olas, porque el viento era contrario. A la cuarta vela de la noche se les acercó Jesús andando sobre el mar. Los discípulos, viéndole andar sobre el agua, se asustaron y gritaron de miedo, pensando que era un fantasma.
Jesús les dijo enseguida:«¡Ánimo, soy yo, no tengáis miedo! ».
Pedro le contestó:«Señor, si eres tú, mándame ir hacia ti sobre el agua».
Él le dijo:«Ven».
Pedro bajó de la barca y echó a andar sobre el agua, acercándose a Jesús; pero, al sentir la fuerza del viento, le entró miedo, empezó a hundirse y gritó:«Señor, sálvame».
Enseguida Jesús extendió la mano, lo agarró y le dijo:«¡Hombre de poca fe! ¿Por qué has dudado?».
En cuanto subieron a la barca amainó el viento.
Los de la barca se postraron ante él, diciendo:«Realmente eres Hijo de Dios».
Terminada la travesía, llegaron a tierra en Genesaret.
Y los hombres de aquel lugar apenas lo reconocieron, pregonaron la noticia por toda aquella comarca y trajeron a todos los enfermos.
Le pedían tocar siquiera la orla de su manto. Y cuantos la tocaban quedaban curados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL Nº 42427-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ROJAS SILUPU, JULIO ANDRE** natural de COMAS – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANO, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TECNICO ELECTRICISTA; con domicilio en CA. CAJAMARCA N° 753. AA.HH. COLLIQUE COMAS; y doña**, CARDENAS REYES, MELANNIE LUCERO** natural de COMAS – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en CA. CAJAMARCA N° 753. AA.HH. COLLIQUE COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 04 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

CONVOCATORIA:

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE: **CLUB DEPORTIVO SUMAQ PUCKLLAY**, A LA ASAMBLEA GENERAL; EN EL LOCAL INSTITUCIONAL SITO EN **MZ. K LOTE 10 CALLE PROGRESISTAS DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**.
PRIMERA CONVOCATORIA.
FECHA: **13 DE AGOSTO DEL 2025**.
HORA: 1:00 P.M.
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA: **13 DE AGOSTO DEL 2025**.
HORA: 2:00 P.M.
AGENDA:
1.- RECONOCIMIENTO DE ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO NO INSCRITOS, PERIODO: 06/05/2024 AL 05/05/2025 Y PERIODO: **06/05/2025 AL 05/05/2026.**

LIMA, 01 DE AGOSTO DEL 2025
FIRMA ILEGIBLE.- **JOSE MANUEL LOPEZ LOME** - PRESIDENTE.
FIRMA ILEGIBLE.- **PRIMIVITIVA LOPEZ LOME**.- SECRETARIO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta Universal de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **NIXON GROUP S.R.L. EN LIQUIDACIÓN** con RUC **20610244662**, nombrándose como liquidador a **ROBERT KENNETH NIXON MALAGA,** identificado con DNI Nº **04427851**.
EN LA CIUDAD DE LIMA, 31 DE JULIO DE 2025

ROBERT KENNETH NIXON MALAGA
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL Nº 42437-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MURILLO SAAVEDRA, LEONARDO** natural de MORROPON – MORROPON – PIURA, nacionalidad PERUANO, de 53 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación AGENTE DE VIGILANCIA; con domicilio en PSJE. 1 MZ B LT. 02 AA.HH. TRABAJADORES – LIMA; y doña**, PEÑA MONTES EDITH PATRICIA** natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 49 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación MODISTA; con domicilio en JR. 04 DE OCTUBRE N° 142, KM. 11 – COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 04 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **REQUEJO PEÑA, CESAR ANTONIO**, Natural de CALLAO – CALLAO – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ARQUITECTO, Domicilio: AV. MARIATEGUI, FRANCISCO J. NRO. 865 INT. 306 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **ORDOÑEZ MAURICIO, ALEJANDRA NICOL**, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ING. MECANICA, Domicilio: JR. LOS LIMONCILLOS NRO. 3962 URB. COVIDA ETAPA 3 Distrito: LOS OLIVOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 30 de julio del 2025
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil (e)

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC. por la que: Don **Tomilton Jaime Guadalupe Ventura**, de 54 años, Divorciado, natural de San Pedro de Cajas, Tarma - Junín, de nacionalidad peruana, ocupación Mecánico Soldador, con Documento Nacional de identidad N° 21261773, hijo de Don Jaime Guadalupe León y de Doña Abdias Ventura Montes, con domicilio en Mz B 1 Lte 23 Santa Paula, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Marzena Anna Krzanowska**, de 43 años, Soltera, Natural de Legnica - País Polonia, de nacionalidad Polaca, ocupaciõn independiente, identificada con Pasaporte N° EK 7318658, hija de Don León Jan Krzanowski (Apellido de Nacimiento Krzanowski) y de Doña Kazimiera Krzanowska (Apellido de Nacimiento Truchan), con domicilio en Mz B1 Lte 23 Santa Paula, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil en mi oficio Notarial sito en Jr. Santa Rosa 256 - Ex Miro Quesada, el día 15 de Agosto del 2025, a horas 3:00 P.M, razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimenta podrán denunciarla dentro del término de Ley. Lima, 31 de Julio del 2025

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

ANEXO N°1
COMISION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR N°2
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Secretaria Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI ha emitido la siguiente notificación por edicto:

Expediente
799-2025/CC2
Resolución N°1
Fecha: 14 de julio de 2025
Administrado
Denunciante: ASOCIACION DE CONSUMIDORES DEL PERU Denunciado: SERVICIOS YELLOW PAGES S.A.C.
Tenor de la parte resolutiva

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA (1)

(...)

QUINTO: Admitir a trámite la denuncia del 21 de abril de 2025, presentada por la **Asociación de Consumidores del Perú** contra **Servicios Yellow Pages S.A.C.** por las siguientes presuntas infracciones:

1. Presunta infracción al artículo 150 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, concordado con el artículo 4 del Decreto Supremo N° 011-2011-PCM modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2014-PCM, en tanto el proveedor denunciado no contaría con un Libro de Reclamaciones Virtual en su página web (https://www.rebelmotorsperu.com/) conforme a la normativa.
2. Presunta infracción al artículo 151 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, concordado con el artículo 9 del Decreto Supremo N° 011-2011-PCM modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2014-PCM, en tanto el proveedor denunciado no contaría con el aviso del Libro de Reclamaciones Virtual en su página web (https://www.rebelmotorsperu.com/).
3. Presunta infracción al artículo 50 literal f) y g) de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor denunciado habría incluido dentro de sus Términos y Condiciones la siguiente cláusula:
   "Si las Partes no llegaran a ningún acuerdo en la forma y en el plazo mencionado en el numeral que antecede, cualquier desavenencia, litigio o controversia que pudiera derivarse del Acuerdo de Corretaje, incluidas las de su nulidad o invalidez, se resolverá mediante Arbitraje. Las Partes acuerdan que el arbitraje será institucional y de derecho, administrado por LIDERA, Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute of Boards, o cualquier centro de arbitraje reconocido y debidamente acreditado bajo las leyes de la republica del perú que es el país donde se suscriba el presente contrato".
4. Presunta infracción al artículo 51 literal b) de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor denunciado habría incluido dentro de sus Términos y Condiciones la siguiente cláusula:
   "El USUARIO reconoce y acepta que, no proceden las objeciones ni tampoco obligación o responsabilidad alguna por parte de LA COMPAÑÍA, si en caso se efectúa la venta del vehículo en condiciones distintas a las acordadas, toda vez que, se ha establecido que LA COMPAÑÍA tiene plena libertad para ejecutar la venta del objeto del Acuerdo de Corretaje."
5. Presunta infracción al literal b del artículo 1, numeral 1 del artículo 2 y literal b del articulo 51 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor denunciado habría incluido dentro de sus Términos y Condiciones la siguiente cláusula:
   "MODIFICACIONES DEL ACUERDO
   La Compañía, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones del Servicio, dichas modificaciones surtirán efectos desde su publicación en el Sitio.
   La Compañía notifica los términos y condiciones al Usuario, a través de correo electrónico consignado en el contrato.
   La Compañía y el Usuario aceptan que las notificaciones y toda comunicación que surja en el desarrollo del servicio, sean mediante los correos electrónicos consignados en el Acuerdo de Corretaje. ***No es necesario el acuse de recibo."***
6. Presunta infracción a literal b del artículo 1, numeral 1 del artículo 2 y artículo 48 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor denunciado habría incluido dentro de sus Términos y Condiciones las siguientes penalidades:
   (i) "Si por el precio del mercado, el valor del vehículo descrito en el Contrato se ve afectado, pero el Usuario bajo ninguna circunstancia decide aceptar el nuevo precio por el valor del bien e imposibilita que La Compañía efectúe la venta. El usuario deberá pagar a LA COMPAÑÍA una penalidad de USD 500.00."
   (ii) "Si por causas imputables al Usuario o por cualquier otra acción del Usuario, que la Compañía considere a su entera discreción que es LA CAUSA por la que el vehículo no puede ser vendido. El usuario deberá pagar a LA COMPAÑÍA una penalidad de USD 500.00."
   (iii) "Si el Usuario por decisión unilateral decide ya no vender el vehículo. El usuario deberá pagar a LA COMPAÑÍA una penalidad de USD 500,00."
   (iv) "Las penalidades señaladas no tienen un monto máximo, por tanto, la Compañía puede aplicar todas las penalidades que se presenten en el caso en concreto, y estas pueden ser acumulables por día."
   (v) "Asimismo, queda establecido que todas las penalidades previstas anteriormente son sin perjuicio del daño ulterior que se pudiera generar, motivo por el cual, la Compañía podrá iniciar las acciones legales pertinentes."

SEXTO: Tener por ofrecidos los medios probatorios presentados por la **Asociación de Consumidores del Perú.**

SÉTIMO: Correr traslado de la denuncia a **Servicios Yellow Pages S.A.C.** para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Legislativo Nº 807, presente sus descargos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución; **cabe precisar que, en caso decidan allanarse o reconocer las imputaciones dentro del plazo antes mencionado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 112 del Código, la Autoridad Administrativa podría imponer una amonestación. Caso contrario,** en los supuestos de un allanamiento o reconocimiento **presentados fuera del plazo otorgado, se podría aplicar una sanción pecuniaria.**

CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

(1) Cabe indicar que, para la visualización completa del Informe Final de Instrucción del 9 de mayo de 2024, podrá solicitar la lectura y/o copia de este a través de Plataforma de Envío de Documentos: https://www.indecopi.gob.pe/en/web/atencion-al-ciudadano/envio-de-documentos; así mismo, puede comunicarse al teléfono (01) 224-7800 anexo 7177, dentro del horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m para solicitar una copia de la misma.

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros | INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO

SAN ANTONIO CON GAS y logotipo
(Certificado N° 258835)

Expediente Nº 16320-2025

Se pone en conocimiento de **VALECA S.A.C.** de Perú, la ACCIÓN DE CANCELACION interpuesta por **IMPORTADORA PRODUCTORA COMERCIAL E.I.R.L.**, de Perú, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **SAN ANTONIO CON GAS** y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo, inscrita a favor de **VALECA S.A.C.,** registrada con certificado Nº 258835 en la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.
Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 30 de Junio del 2025

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosa
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros | INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO

SAN ANTONIO SIN GAS
(Certificado N° 241100)

Expediente Nº 16322-2025

Se pone en conocimiento de **VALECA S.A.C.** de Perú, la ACCIÓN DE CANCELACION interpuesta por **IMPORTADORA PRODUCTORA COMERCIAL E.I.R.L.,** de Perú, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **SAN ANTONIO SIN GAS** y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo, inscrita a favor de **VALECA S.A.C.**, registrada con certificado **Nº 241100** en la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.
Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 30 de julio del 2025

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosa
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL - N°000153

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **CESAR ARON PAZ VELASQUEZ**, Natural del Dpto. LIMA provincia. LIMA, Distrito JESUS MARIA, Nacionalidad Peruana de 31 años de edad, profesión INGENIERO ESTADÍSTICO, estado civil SOLTERO con D.N.I.N° 70319032 domiciliado en: Mz E LT 8-B PARCEL SEMIRUSTICA LA CAPITANA -LURIGANCHO- CHOSICA, y Doña: **NATHALY RUBI PERALTA RODRIGUEZ** natural del Dpto. LIMA provincia LIMA distrito LA VICTORIA Nacionalidad Peruana de 31 años de edad distrito LA VICTORIA profesión INGENIERA PESQUERA estado civil SOLTERO con D.N.I.N° 70371646 Domiciliado en: Mz. E LT 8-B PARCEL SEMIRUSTICA LACAPITANA-LURIGANCHO -CHOSICA. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

MUNCIPALIDAD C.P
SANTA ANITA- HUACHIPA - LURIGANCHO - LIMA
ADA E. CUCHO CISNEROS - DNI 11045332
Registradora Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 42633 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GONZALES MARCA FIDEL LORENS,** de 27 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Docente, domiciliado en **JIRÓN GABRIEL BÉJAR 844 URB. SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **RAMIREZ SUAZO STEPHANIE ALLISÓN,** de 32 años de edad, natural de Lurín - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **JIRÓN GABRIEL BÉJAR 844 URB. SANTA LUZMILA - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 04 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don ISRAEL GUTIERREZ FLORES**, **DNI. N° 70006691,** SOLTERO, **natural** de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, INGENIERO QUIMICO, domiciliado en JR. TOMAS VIDAL MZ. F LT.12 – RIMAC, y **Doña CAROLINA VERTIZ DEL AGUILA**, **DNI. N° 47473218,** SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, INGENIERO QUIMICO, domiciliado en JR. TOMAS VIDAL MZ. F LT.12 – RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 15 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 42340 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **QUEVEDO UCHUQUICAÑA DAVIS HENRY,** de 36 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero, domiciliado en **AHM VILLA VIOLETA MZ I LOTE 01 - COMAS** y doña **ESPINOZA AMARO EVELYN MILAGROS,** de 33 años de edad, natural de Tarma - Tarma - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en **PONTEVEDRA MAYORAZGO CHICO MZ C LT 04 - ATE,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 04 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

VISITA A ALIANZA UNIVERSIDAD EN HUÁNUCO

Universitario en salida de mucho cuidado

En un horario inusual (al mediodía) Universitario de Deportes visitará al Alianza Universidad en el Estadio Heraclio Tapia de Huánuco, necesitado los tres puntos para no alejarse del líder Cusco F.C., Es factible que el arco crema sea defendido por Miguel Vargas, en lugar del titular habitual Sebastián Britos de floja actuación con Atlético Grau. El árbitro será Kevin Ortega.

Los cremas salvo esa posibilidad de variante, mantendrá el mismo once que le ganó al Grau por 3-1 y con siete puntos, está a la expectativa de seguir en el grupo de avanzada. Al frente tendrá a un Alianza Universidad que llega motivado por su victoria de visitante en Tarma ante ADT por 3-0 con el debut de Roberto Mosquera. Urgen de los puntos para salir de zona de descenso.

Grupo Cayman lanza nueva línea premium y renueva presencia de Zonsen en Perú

Grupo Cayman, anuncia oficialmente el refrescamiento de la marca Zonsen como parte de su estrategia de modernización y de expansión con su reciente lanzamiento de Cyclone, la nueva línea premium del Zonsen Group.

Tras atravesar una etapa desafiante en años recientes, Grupo Cayman retoma el crecimiento con fuerza. Con más de 30 años en el mercado peruano y una red de distribución nacional, la compañía busca consolidarse como un actor clave en el sector de motos de trabajo y dar el salto hacia segmentos de mayor valor agregado.

"Zonsen siempre fue vista como una marca de precio medio, pero con su expansión global busca demostrar su propia tecnología y competir al nivel de las marcas más reconocidas", La incorporación de Cyclone, diseñada para los segmentos Adventure, Custom y Superdeportiva, marca la entrada de Zonsen al mercado premium. El lanzamiento responde a la evolución del sector: en los últimos dos años, el segmento de motos de alta gama ha sido el más dinámico del rubro, con un crecimiento superior al 50% en ventas y representando actualmente el 14% del total de motos vendidas en el país, según cifras del sector.

"Este refrescamiento de marca y nueva oferta de valor forman parte de una estrategia integral que combina expansión territorial, reposicionamiento visual y nuevos lanzamientos" , Las nuevas unidades estarán disponibles a partir del último trimestre del año, comenzando en Lima y con planes de expansión progresiva a otras regiones del país.

FASE PREVIA DE CHAMPIONS LEAGUE

Marcos López juega hoy por Copenhague ante Malmo FF

Este mediodía (hora peruana), Copenhague de Dinamarca, visitará en la ida al Malmo FF de Suecia por la segunda fase previa de la Champions League y donde el lateral peruano Marcos López se perfila como titular, en el elenco danés, que marcha líder en la Superliga local.

Vale remarcar que, en la ronda anterior, Copenhague eliminó al Drita de Kosovo con un global de 3-0. El lateral izquierdo nacional jugó en el cotejo de ida y en la vuelta descansó, pero es habitual titular en el cuadro danés, por lo que hoy sería de la partida, siendo factor clave en los servicios para la mayoría de goles anotados.

Jacob Neestrup, el técnico del Copenhague, se refirió al partido de hoy: "Llevamos mucho tiempo jugando bien. Tenemos una plantilla fuerte y en forma, un once titular potente y jugadores potentes que pueden entrar en el partido. Siento que estamos muy bien preparados, tanto táctica como mentalmente, teniendo en cuenta la experiencia que nuestro grupo tiene jugando en estos estadios".

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO

SAN ANTONIO

(Certificado N° 258836)

Expediente Nº 16321-2025

Se pone en conocimiento de **VALECA S.A.C.** de Perú, la ACCIÓN DE CANCELACION interpuesta por **IMPORTADORA PRODUCTORA COMERCIAL E.I.R.L.,** de Perú, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **SAN ANTONIO**, inscrita a favor de **VALECA S.A.C.**, registrada con certificado **Nº 258836** en la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 30 de julio del 2025

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosa
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE PRODUCTO

SAN ANTONIO y logotipo
(Certificado N° 303611)

Expediente Nº 16319-2025

Se pone en conocimiento de **VALECA S.A.C.** de Perú, la ACCIÓN DE CANCELACION interpuesta por **IMPORTADORA PRODUCTORA COMERCIAL E.I.R.L.,** de Perú, contra el registro de la marca de producto constituida por la denominación **SAN ANTONIO** y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo, inscrita a favor de **VALECA S.A.C.,** registrada con certificado **Nº 303611** en la clase 32 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de **sesenta (60) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.
Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos productos sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 30 de julio del 2025

María Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosa
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

ALIANZA LIMA RECIBE EN MATUTE A SPORTING CRISTAL. ÍNTIMOS NECESITAN GANAR PARA NO ALEJARSE MUCHO DE PELEAR EL CLAUSURA.

PARTIDO DE DESCARTE

Partido de descarte. Es para Alianza Lima que enfrentará al segundo de la tabla del Clausura Sporting Cristal, en el más importante de la cuarta fecha, ya que de no lograr el triunfo quedaría a cinco u ocho puntos de diferencia con los rimenses, lo cual haría muy complicado lograr ganar el segundo torneo del año. Desde las 8:00 p.m. en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute y con un lleno asegurado se desarrollará este compromiso.

Tras su victoria en Trujillo ante Juan Pablo II por 2-1, el técnico Néstor Gorosito haría dos variantes en el once titular, con la vuelta de Sergio Peña y Carlos Zambrano, mas no la de Paolo Guerrero ni Alan Cantero quiénes aún sienten molestias al igual que el ecuatoriano Eryk Castillo, que acusa un esguince de rodilla.

Cristal llega con la moral al tope con sus tres triunfos en este Clausura y que Paulo Autuori ha encontrado el equipo, con la presencia en defensa de Miguel Araujo, el talento de Martin Távara en la volante y la eficacia en anotar goles de Christofer Gonzales arriba. Hoy será una prueba de fuego ante un rival directo y de pasar exitosamente, se perfilan como candidato a pelear ganar el Clausura. Yoshimar Yotún estará a la expectativa de ingresar en el partido.

EN EL CLAUSURA

Sport Boys alcanzó su primer triunfo

Logró lo que tanto anhelaba. Sport Boys del Callao alcanzó su primer triunfo en el Torneo Clausura de la Liga 1, al superar 1-0 al ADT de Tarma, en partido desarrollado en el Estadio Miguel Grau del Callao, y que tuvo el arbitraje de Michael Espinoza, quien expulsó al rosado Da Campo y sancionó dos penales en favor del local.

Boys llegó a 4 puntos y ADT se quedó en 3 unidades.

EN EL CLAUSURA

Cusco F.C. sigue líder

Imparable. Cusco F.C. se ubica líder absoluto del Torneo Clausura al totalizar 12 puntos por cuatro triunfos, al vencer de visitante a UTC en Cajabamba 2-1, con anotación en los descuentos de Aldair Fuentes con golpe de cabeza. El árbitro fue Jesús Zamora y s efectuó en el Estadio "Germán Contreras".

Abrió la cuenta UTC con anotación con golpe de cabeza de sus atacante colombiano Jarlín Quintero a los 37', pero inmediatamente los "dorados" cusqueños igualaron vía penal cobrado por su goleador argentino Facundo Callejo a los 42'. En el complemento cuando el arquero Pedro Diaz salvó a la visita de goles cantados, en el final (94') Colman lanzo un perfecto centro para que Aldair Fuentes cabeceara el balón y mandarla a la red para el 2-1 final.